

TECHNORENT S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



THECHNORENT S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

INDICE

Páginas No.

Informe de los auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 31

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
TECHNORENT S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TECHNORENT S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TECHNORENT S.A.** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otros asuntos:

3. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha abril 6 de 2018, contiene una opinión sin salvedades.

Información presentada en adición a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

TECHNORENT S.A.

Página 2

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

5. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

6. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

TECHNORENT S.A.

Página 3

Responsabilidad del Auditor con la auditoria de los estados financieros: (Continuación)

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **TECHNORENT S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **TECHNORENT S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Marzo 22 de 2019
Samborondón - Ecuador

CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

TECHNORENT S.A.
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Caja y bancos	26,290	44,194
5	Activo financiero mantenido hasta el vencimiento	0	20,000
6	Cuentas por cobrar	234,114	98,998
7	Inventarios	99,751	20,443
8	Activo por impuestos corrientes	158,383	32,469
9	Servicios y otros pagos anticipados	<u>270,828</u>	<u>4,889</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>789,366</u>	<u>220,993</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
10	Activos fijos, neto	1,681,888	763,347
	Otros activos no corrientes	<u>13,020</u>	<u>6,128</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>1,694,908</u>	<u>769,475</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>2,484,274</u>	<u>990,468</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
11	Obligaciones bancarias corto plazo	1,073,569	0
12	Cuentas por pagar	803,278	54,020
13	Pasivo por impuestos corrientes	59,043	62,573
14	Gastos acumulados por pagar	<u>61,413</u>	<u>45,340</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>1,997,303</u>	<u>161,933</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
11	Obligaciones bancarias largo plazo	196,238	0
15	Cuentas por pagar a largo plazo	<u>35,817</u>	<u>596,071</u>
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>232,055</u>	<u>596,071</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>2,229,358</u>	<u>758,004</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
16	Capital social	98,300	98,300
16	Aportes para futuro aumento de capital	15,887	15,887
	Reserva legal	19,844	10,141
	Resultados acumulados	<u>120,885</u>	<u>108,136</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>254,916</u>	<u>232,464</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>2,484,274</u>	<u>990,468</u>

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>INGRESOS:</u>		
17	Servicios de estacionamientos y otros	<u>1,381,981</u>	<u>1,075,378</u>
	TOTAL	<u>1,381,981</u>	<u>1,075,378</u>
	<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
18	(-) Gastos de ventas	(765,414)	(605,889)
18	(-) Gastos de administración	(464,599)	(279,253)
	TOTAL	(1,230,013)	(885,142)
	UTILIDAD OPERACIONAL	151,968	190,236
	<u>OTROS INGRESOS (GASTOS):</u>		
11	Gastos financieros	(88,304)	(31,728)
	Otros ingresos (gastos), netos	(8,540)	4,667
	TOTAL	(96,844)	(27,061)
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	55,124	163,175
19	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	(8,269)	(24,476)
19	MENOS: IMPUESTO A LA TRENTA	(24,403)	(41,669)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>22,452</u>	<u>97,030</u>

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)**

	Capital social	Aportes para futuro aumento de capital	Reserva legal	Adopción por primera vez de las NIIF	Utilidades retenidas	Subtotal	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	98,300	15,887	9,870	(28,340)	39,717	11,377	135,434
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	97,030	97,030	97,030
Apropiación	0	0	271	0	(271)	(271)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2017	98,300	15,887	10,141	(28,340)	136,476	108,136	232,464
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	22,452	22,452	22,452
Apropiación	0	0	9,703	0	(9,703)	(9,703)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>98,300</u>	<u>15,887</u>	<u>19,844</u>	<u>(28,340)</u>	<u>149,225</u>	<u>120,885</u>	<u>254,916</u>

Ver notas a los estados financieros

Resultados Acumulados

TECHNORENT S.A.
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresado en Dólares)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	1,247,445	991,702
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,212,816)	(915,741)
Otros ingresos y (gastos)	(96,844)	(27,061)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(62,215)	48,900
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Cobro (desembolso) de activo financiero mantenido hasta el vencimiento	20,000	(20,000)
Adquisición de activos fijos	(1,063,996)	(31,170)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	(1,043,996)	(51,170)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:</u>		
Obligaciones bancarias contratadas, neto de pagos	1,269,807	0
Pagos efectuados a compañías relacionadas	(181,500)	0
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,088,307	0
Disminución neta del efectivo	(17,904)	(2,270)
Caja y bancos al inicio del año	44,194	46,464
Caja y bancos al final del año	<u>26,290</u>	<u>44,194</u>

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE
 OPERACION
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresados en Dólares)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	22,452	97,030
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Depreciación anual	142,924	114,887
15% participación de trabajadores en las utilidades	8,269	24,476
Impuesto a la renta de la Compañía	24,403	41,669
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	2,531	0
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución		
Cuentas por cobrar	(135,116)	(83,676)
Inventarios	(79,308)	7,645
Activo por impuestos corrientes	(125,914)	0
Servicios y otros pagos anticipados	(265,939)	17,468
Otros activos no corrientes	(6,892)	0
Aumento (Disminución)		
Cuentas por pagar	643,767	(136,660)
Pasivo por impuestos corrientes	(27,933)	(26,351)
Gastos acumulados por pagar	7,804	(7,588)
Cuentas por pagar a largo plazo	(273,263)	0
Total ajustes	(84,667)	48,130
EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(62,215)</u>	<u>48,900</u>

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TECHNORENT S.A. - Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en enero 18 de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil en enero 31 del mismo año. Su actividad principal es la gestión y administración de garajes, parqueos y estacionamiento de vehículos. La Compañía tiene asignado por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0992228660001.

La Compañía opera dentro de su actividad en función a tres contratos de fechas: marzo 31 de 2017, septiembre 15 de 2017 y julio 6 de 2018, suscritos con las Empresas Públicas Municipales de Movilidad de Machala y Samborondón, y de Transito de Guayaquil, respectivamente; donde presta servicios de estacionamiento de vehículos con parquímetros y de gestión para notificación del cobro de multas derivadas de dicho servicio. Un resumen del contenido de los mencionados contratos es revelado en la nota 23.

La Compañía no posee un bien inmueble para la ejecución de sus actividades administrativas y operativas; razón por cual cancela arrendamientos de oficinas y de otros bienes inmuebles a personas naturales o jurídicas, entre ellas a Inmobiliaria Inmosirena S.A. (Una compañía relacionada).

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía dispone de 107 trabajadores que comprenden al personal operativo: 100 y administrativo: 7 (38 trabajadores al 31 de diciembre de 2017).

Aprobación de los estados financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 28 de 2019. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 22 de 2018.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales,

2. **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Las políticas contables indicadas a continuación, han sido adoptadas por la Compañía de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende las categorías de "Caja y bancos", "Activo financiero mantenido hasta el vencimiento" (al 31 de diciembre de 2017) y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Caja y bancos:** Están presentados al costo o valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Su saldo está integrado por depósitos en cuentas corrientes bancarias y efectivo custodiado en caja.
- **Activo financiero mantenido hasta el vencimiento:** Representa activo financiero no derivado con pagos fijos o determinables. Este activo es clasificado como mantenido hasta su vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro al valor. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier descuento o prima obtenida en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva es reconocida como ingreso financiero en el estado del resultado integral. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor son reconocidas en el estado del resultado integral como costos financieros. Al 31 de diciembre de 2017, no existió evidencia de deterioro del activo clasificado bajo esta denominación.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes, que representan los importes adeudados a la Compañía por la prestación de los servicios de estacionamientos y otros en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles generalmente a 30 días plazo, contados desde el momento que el cliente recibe la factura.

La Administración de la Compañía no reconoce provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes; en razón que considera que la cartera es totalmente recuperable.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados.- Están registrados al costo y representan principalmente anticipos entregados a proveedores, que son liquidados en función a la recepción de los bienes y servicios contratados.

Activos fijos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Parquímetros y componentes	10%
Instalaciones	10%
Vehículos	20 y 33.33%
Equipo de computación	33.33%
Muebles y enseres y otros	10%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende la categoría de "obligaciones bancarias a corto y largo plazo" (al 31 de diciembre de 2018), y "cuentas por pagar a corto y largo plazo" (al 31 de diciembre de 2018 y de 2017) que incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y a compañías relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses, y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Obligaciones bancarias a corto y largo plazo:** Son registradas al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones, son presentados en el estado del resultado integral en la cuenta de gastos financieros.
- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo o hasta 1 año plazo; y las cuentas por pagar a compañías relacionadas que corresponden a préstamos para capital de trabajo, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Vacaciones**: Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo**: Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Resultados acumulados.- De conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la SCVS publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo deudor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción por primera de las NIIF", podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reconocimiento de ingresos.- Son registrados en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. En adición, la Compañía comprueba al momento de reconocer sus ingresos, el grado de realización de la transacción al final de período, y los costos ya incurridos en la prestación de los servicios.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Caja	16,865	7,291
Bancos locales	<u>9,425</u>	<u>36,903</u>
Total	<u>26,290</u>	<u>44,194</u>

5. **ACTIVO FINANCIERO MANTENIDO HASTA EL VENCIMIENTO**

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a certificado de depósito emitido por el Banco Bolivariano C.A. por US\$. 20,000, con tasa de interés del 4.07% anual, a 91 días plazo, concedido en diciembre 12 de 2017 y con vencimiento en marzo 13 de 2018. La Compañía liquidó esta inversión en marzo 19 de 2018.

6. **CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Clientes	<u>225,180</u>	<u>90,644</u>
Pasan:	225,180	90,644

6. **CUENTAS POR COBRAR (Continuación)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Pasan:	225,180	90,644
Empleados	2,688	2,702
Deudores varios	3,333	774
Intereses	1,728	4,678
Fideicomiso	985	0
Accionistas	<u>200</u>	<u>200</u>
Total	<u><u>234,114</u></u>	<u><u>98,998</u></u>

Cientes.- Al 31 de diciembre de 2018, representan básicamente facturación emitida a la Empresa Pública Municipal de Transito de Guayaquil, EP por US\$. 152,689; a la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Samborondón (EPMMS) por US\$. 61,805 (US\$. 90,278 al 31 de diciembre de 2017) y a la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala (EPM-M) por US\$. 10,321. Estos registros son efectuados por la Compañía en función a los contratos revelados en la nota 23 adjunta.

7. **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Repuestos de parquímetros	71,928	12,550
Tarjetas prepago	<u>27,823</u>	<u>7,893</u>
Total	<u><u>99,751</u></u>	<u><u>20,443</u></u>

8. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	134,925	14,565
Retenciones en la fuente	22,096	8,708
Anticipo de impuesto a la renta	<u>1,362</u>	<u>9,196</u>
Total	<u><u>158,383</u></u>	<u><u>32,469</u></u>

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta.- Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representa retenciones efectuadas por clientes de la Compañía, las que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses, en el pago del impuesto a la renta que cause la Compañía, en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

9. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Anticipos a proveedores	258,727	3,047
Seguros pagados por anticipado	<u>12,101</u>	<u>1,842</u>
Total	<u>270,828</u>	<u>4,889</u>

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre de 2018, representan principalmente desembolsos por US\$. 252,180 pagados a la Arq. Carmen Vélez por trabajos de instalación de parquímetros, cambios de señalética y adecuaciones de oficinas. Estos anticipos serán liquidados en función a las entregas de las obras.

10. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Parquímetros y componentes	1,574,200	733,531
Instalaciones	204,624	147,730
Vehículos	162,578	94,634
Equipo de computación	126,027	41,995
Muebles y enseres	38,172	26,439
Otros	<u>2,660</u>	<u>2,660</u>
Subtotal	2,108,261	1,046,989
Menos: Depreciación acumulada	(426,373)	(283,642)
Total	<u>1,681,888</u>	<u>763,347</u>

En los años 2018 y 2017, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	763,347	847,064
Más: Adiciones	1,063,996	31,170
Menos: Cargo anual de depreciación	(142,924)	(114,887)
Menos: Otros	<u>(2,531)</u>	<u>0</u>
Saldo Final, neto	<u>1,681,888</u>	<u>763,347</u>

En el año 2018, las adiciones incluyen principalmente el registro de 637 unidades de parquímetros a un costo de US\$. 671,486 instalados en Puerto Santa Ana del cantón Guayaquil. También incluyen la adquisición de equipos de computación por US\$. 84,032 y de vehículos por US\$. 67,944.

En el año 2018, la cuenta de "Parquímetros y componentes", incluye 1,556 unidades de parquímetros registrados a un costo de US\$. 1,333,923, instalados: 722 en Guayaquil, 494 en Samborondon y 340 en Machala.

11. OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO Y A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>
	(Dólares)
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>	
Obligaciones corto plazo	1,015,236
<u>Banco de Bolivariano S.A.</u>	
Obligaciones corto plazo	<u>58,333</u>
Subtotal	<u>1,073,569</u>
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>	
Obligaciones largo plazo	<u>196,238</u>
Subtotal	<u>196,238</u>
Total	<u>1,269,807</u>

Al 31 de diciembre de 2018, representan importes de diez operaciones de crédito para capital de trabajo, con tasas de interés fluctuantes entre el 8.80% al 11.34% anual, con vencimientos en enero 15 y 18, febrero 8, mayo 5, 11 y 15, julio 15, noviembre 22 y octubre 31 de 2019; así como en enero 23 de 2021. Las operaciones de crédito están garantizadas con pagares suscritos por la gerencia general y prenda comercial ordinaria sobre una avioneta de una compañía relacionada valorada en US\$. 473,594 y parquímetros de la Compañía valorados en US\$. 432,841.

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Proveedores	686,162	48,988
Compañía relacionada:		
Ultrafert S.A. (nota 15)	105,492	0
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	<u>11,624</u>	<u>5,033</u>
Total	<u>803,278</u>	<u>54,021</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2018, representan importes por pagar a proveedores del exterior por US\$. 590,161 y a proveedores locales por US\$. 96,001 (US\$. 48,988 al 31 de diciembre de 2017), por adquisiciones de bienes y servicios que no devengan intereses y que vencen entre 30 y 60 días plazo.

Compañía relacionada - Ultrafert S.A.- Al 31 de diciembre de 2018, representa importe reclasificado de cuentas por pagar a largo plazo a cuentas por pagar (pasivo corriente), que corresponde a financiamientos para capital de trabajo, que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento, que además incluyen US\$. 39,000 al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, recibidos como aportes para futuro aumento de capital. En el año 2018, este pasivo incluye cancelación por US\$. 5,000.

13. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

13. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ventas	33,146	20,098
Impuesto a la renta de la Compañía	21,419	41,669
Retenciones en la fuente	<u>1,494</u>	<u>806</u>
Total	<u><u>56,059</u></u>	<u><u>62,573</u></u>

14. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
..Décimo cuarto sueldo (Bono Escolar)	17,388	8,922
..Vacaciones	17,349	9,801
..15% Participación de trabajadores	8,268	24,476
..Décimo tercer sueldo (Bono Navideño)	4,457	1,901
..Fondo de Reserva	<u>214</u>	<u>240</u>
Subtotal	<u><u>47,676</u></u>	<u><u>45,340</u></u>
<u>Otros:</u>		
..Intereses	<u>13,737</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u><u>61,413</u></u>	<u><u>45,340</u></u>

Beneficios sociales.- En los años 2018 y 2017, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	45,340	27,000
Más: Provisiones	81,113	80,800
Menos: Pagos	<u>(78,777)</u>	<u>(62,460)</u>
Saldo Final, neto	<u><u>47,676</u></u>	<u><u>45,340</u></u>

15. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Proveedores	35,816	309,079
Compañías y partes relacionadas:		
Agritop S.A.	0	176,500
Ultrafert S.A. (nota 12)	<u>0</u>	<u>110,492</u>
Total	<u><u>35,816</u></u>	<u><u>596,071</u></u>

15. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO (Continuación)

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2017, representan importes por pagar a proveedores del exterior por US\$. 287,029 (US\$. 33,789 al 31 de diciembre de 2018) y a proveedores locales por US\$. 22,050 (US\$. 2,027 al 31 de diciembre de 2018), por adquisiciones de bienes y servicios que no devengan intereses, con vencimientos mayores a un año plazo.

Compañías y partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas representan financiamientos para capital de trabajo, que no devengan intereses. En enero de 2018, la Compañía efectuó seis pagos por US\$. 176,500 para cancelar cuenta por pagar a Agritop S.A..

16. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, está representado por 98,300 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de propiedad de Jalker S.A. (Una sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay) con el 50% de participación, Ultrafert S.A. con el 40% de participación (Una sociedad constituida en la República del Ecuador) y el Señor Marcelo Torres Bejarano con el 10% de participación (ecuatoriano).

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social incluye a un accionista extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de accionistas con ciertas informaciones establecidas en la ley. La Compañía procedió a cumplir con este requerimiento legal por el año 2018 en febrero 8 de 2019 y por el año 2017 en febrero 6 de 2018.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 15 de 2019 y el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 6 de 2018.

Aportes para futuro aumento de capital.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan aportaciones efectuadas por Ultrafert S.A. en septiembre de 2014, aprobados mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha febrero 25 de 2015.

17. SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS

En los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Recaudación de estacionamientos:		
▪ En vía pública (Parquímetros)	1,090,612	418,202
▪ En terrenos municipales	<u>140,794</u>	<u>623,345</u>
Subtotal	<u>1,231,406</u>	<u>1,041,547</u>
Más: Administración de multas	116,160	0
Más: Recargas	<u>34,415</u>	<u>33,831</u>
Subtotal	<u>150,575</u>	<u>33,831</u>
Total	<u>1,381,981</u>	<u>1,075,378</u>

17. SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS (Continuación)

La recaudación de estacionamientos en terrenos municipales, corresponden a bienes inmuebles acondicionados para este efecto por los municipios. La Compañía no desembolsa importe alguno por alquiler de estos terrenos, su participación es exclusivamente la administración de los estacionamientos.

La recaudación de estacionamientos mediante el uso de la vía pública, es realizada por la Compañía a través de parquímetros que son de su propiedad, instalados en un área determinada por los municipios.

18. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION

En los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>Gastos de Ventas</u>		<u>Gastos de Administración</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
 (Dólares). . . .			
Sueldos	280,511	203,670	90,069	87,077
Bonificación especial	7,781	13,369	21,634	10,356
Aporte patronal	35,695	26,360	13,014	12,160
Fondo de reserva	10,970	9,276	8,047	5,630
Bono navideño	24,287	17,783	8,409	8,203
Bono educativo	18,886	13,336	2,709	2,750
Vacaciones	12,139	8,403	4,197	3,942
Honorarios y servicios	2,319	1,857	26,541	18,064
Alimentación	6,842	4,839	1,450	895
Viáticos de viaje	5,301	9,057	21,077	17,761
Atención a terceros	4,710	1,670	24,862	13,034
Mantenimiento y reparaciones	34,531	47,194	3,963	1,555
Mantenimiento de oficina	5,729	76	0	0
Mantenimiento de vehículos	0	0	10,182	1,400
Activos no capitalizables	19,281	3,957	0	0
Seguros	19,381	10,068	3,814	2,717
Alquileres de oficinas	53,889	29,257	22,500	0
Servicios básicos	4,308	4,767	0	18,272
Promoción y publicidad	26,255	27,539	0	0
Transporte	770	2,721	0	0
Impuesto y contribuciones	2,997	28,755	57,423	8,683
Depreciaciones	117,141	81,471	25,783	33,416
Otros gastos de personal	27,587	8,753	30,610	22,956
Suministros	12,258	12,875	2,180	1,585
Servicios varios	28,292	36,661	76,980	0
Varios gastos	2,300	1,031	4,541	3,653
Otros gastos de vehículos	0	0	4,614	5,144
Otros gastos de personal	0	0	0	0
Tarjetas	1,254	1,144	0	0
Total	<u>765,414</u>	<u>605,889</u>	<u>464,599</u>	<u>279,253</u>

19. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del ejercicio:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
UTILIDAD CONTABLE:	55,124	163,175
▪ Menos: 15% Participación de trabajadores en las utilidades	(8,269)	(24,476)
▪ Más: Gastos no deducibles	50,828	29,162
Pasan:	97,683	167,861

19. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Vienen:	97,683	167,861
▪ Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	395	441
▪ Más: 15% participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	12	209
▪ Menos: Ingresos exentos	(477)	(1,834)
BASE IMPONIBLE	<u>97,613</u>	<u>166,677</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (Tarifa 25%)	<u>24,403</u>	<u>41,669</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las tarifas de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente para dichos ejercicios, corresponden al 25% y al 22% en su orden. No obstante, la tarifa se incrementa en tres puntos porcentuales; es decir 28% y 25% respectivamente; si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente que posea una participación igual o superior al 50% y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador; también aplica si la sociedad tuviera accionistas sobre cuya composición societaria, haya incumplido su deber de informar sobre la misma a la Autoridad Tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Al 31 de diciembre de 2018, la República Oriental del Uruguay de donde es residente el Accionista de la Compañía que posee el 50% de las participaciones, no está considerada por la Autoridad Tributaria del Ecuador como paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente. En afición, la Compañía ha cumplido con su deber de informar a la Autoridad Tributaria respecto de la composición societaria de su Accionista (JALKER S.A.).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta	<u>10,070</u>	<u>9,629</u>
Impuesto a la renta causado	<u>24,403</u>	<u>41,669</u>
Impuesto a la renta a liquidar (importe mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo de impuesto a la renta)	<u>24,403</u>	<u>41,669</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	24,403	41,669
Pasan:	24,403	41,669

19. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Vienen:	24,403	41,669
Menos:		
- Anticipo pagado	(1,362)	(9,196)
- Retenciones en la fuente realizadas en el año	(22,096)	(8,708)
SALDO POR PAGAR	<u>945</u>	<u>23,765</u>

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

Actualmente, la legislación tributaria prevé una deducción adicional equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta de personas naturales en la base imponible, y rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades que tengan la condición de micro empresa. De acuerdo con el Art. 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 450 de mayo 17 de 2011, Reformado en diciembre 20 de 2018, una sociedad es categorizada como micro empresa cuando dicha unidad productiva tenga entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores a US\$. 300,000.

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A más de los saldos con compañías y partes relacionadas reveladas en las notas 12 y 15 adjuntas, en el año 2018 la Compañía efectuó pago de arrendamiento a Inmobiliaria Inmosirena S.A. por US\$. 22,500 por uso de oficinas. En adición, en los años 2018 y 2017 la Compañía registró sueldos, salarios, beneficios sociales y otras bonificaciones, correspondientes al personal ejecutivo y gerencia clave cuyos importes son revelados en resumen a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Sueldos y salarios	90,273	82,842
Beneficios sociales y otras bonificaciones	<u>18,132</u>	<u>17,198</u>

21. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene suscritos contratos de arrendamiento de oficinas con Inmobiliaria Inmosirena S.A. de fecha mayo 3 de 2018 a un año plazo, con vencimiento en mayo 2 de 2019. En adición, registra contratos de arrendamiento con el Club La Unión suscrito en septiembre 3 de 2018, respecto de un predio urbano ubicado en Puerto Santa, con canon de US\$. 3,500 mensuales, pactado inicialmente a 1 año plazo; con Toledama Cia. Ltda. suscrito en octubre 8 de 2018, respecto de un local comercial en Alborada en el "Gran Albocentro", con canon de US\$. 625 mensuales, pactado a 1 año plazo; con A.D.A.G.P Cia. Ltda. Almacen de Autodecoración suscrito en septiembre 12 de 2018, respecto de una edificación ubicada en Urdesa, con canon de US\$. 1,300, pactado a 5 años plazo y con Abdón Calderón Prieto suscrito en septiembre 24 de 2018, respecto de un local comercial ubicado en Kennedy Norte, con canon de US\$. 605 mensuales, pactado a a 5 años plazo. Todas estas instalaciones son utilizadas por la Compañía para su operación.

23. CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

- **Contrato celebrado entre la Compañía y la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala (EPMM-M), denominado: "Alianza estratégica para la provisión, implementación y administración del servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetro y gestión para notificación de multas, en zonas urbanas en la ciudad de Machala".**

Fue suscrito en Machala en marzo 31 de 2017, tiene por objeto proveer, instalar, administrar y gestionar un servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetros, así como la gestión para notificación del cobro de multas, con eficiencia, eficacia, seguridad y suma diligencia. El servicio de parqueo pagado en la vía pública, será en las áreas o zonas identificadas y determinadas por la EPMM-M, donde la Compañía brindará el mantenimiento técnico oportuno. El servicio contratado es exclusivo y será prestado por cuenta propia de la Compañía, costo, riesgo y responsabilidad de la misma, lo que también involucra, como parte de la gestión integral, la provisión, mantenimiento y operación de los componentes materiales del servicio, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura u obra física razonable menor que este requiera para el cumplimiento del contrato.

Los VALORES RECAUDADOS (VR) serán conciliados semanalmente por la Compañía, pudiendo estar presente un delegado de la EPMM-M, tales VR serán depositados en una cuenta especial de recaudación de la EPMM-M, autorizada por el Banco Central del Ecuador. El pago por la utilización de los espacios de estacionamiento con parquímetro por 1 hora será de US\$. 1,00 con un tiempo máximo de ocupación que será fijado por la EPMM-M., el servicio se cobrará por hora y fracción de hora, la tasa mínima de ocupación será de 15 minutos.

El valor bruto de la recaudación semanal del servicio de estacionamiento con parquímetros, será LIQUIDADO con la misma periodicidad, teniendo derecho la Compañía a percibir un porcentaje equivalente al 90% incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en tanto que la EPMM-M recibirá el 10%. Para el efecto la Compañía presentará una factura semanal a la que anexará la liquidación de los valores recaudados y calculará el porcentaje de su participación por la prestación del servicio.

Por la naturaleza de la prestación del servicio los usuarios incurrirán en infracciones por las que deberán pagar MULTAS, razón por la cual la Compañía utilizará su propio hardware y software para realizar la gestión correspondiente en el sitio y subirá a la plataforma la información, para que la EPMM-M pueda realizar la notificación legal, servicio que será facturado a la EPMM-M sin que esto implique derecho de porcentaje de participación sobre la multa por parte de la Compañía. En ese sentido, por el servicio de GESTIÓN para notificación de multas, la Compañía percibirá US\$. 15.00, por cada multa efectivamente recaudada por la EPMM-M. Este valor será cancelado por la EPMM-M mediante liquidación semanal, y el pago efectivo será efectuado en los siguientes 8 días laborables.

Para validar periódicamente el sistema de pagos y para un mayor control de los ingresos, en cada proceso de recaudación semanal, la información descargada de cada parquímetro se almacenará en el sistema de la Compañía y de la EPMM-M, sin perjuicio del proceso de auditoría establecido en el contrato.

Para efectos de este contrato, la Compañía entrega a la EPMM-M, una GARANTÍA incondicional, irrevocable y de cobro inmediato para garantizar el cumplimiento del contrato, por el valor del 20% respecto de la inversión efectuada por la Compañía.

El plazo del contrato es de 10 años, con vencimiento en marzo 31 de 2027. El contrato no prevé cláusula alguna de prórroga automática, por lo que vencido el plazo, se entenderá

23. **CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD (Continuación)**

terminada la relación entre las partes, salvo que la EPMM-M requiera renovarlo. A la terminación del contrato, y siempre que la Compañía haya recibido al menos el 90% de los valores estimados de participación, el sistema de parquímetros pasará a ser de la EPMM-M. En caso que el contrato termine, sea por cualquiera de las causas establecidas en el mismo o normas aplicables, por incumplimiento o por cualquier otra causa, los bienes y equipos afectados al sistema, tanto aquellos que correspondan al software desarrollado específicamente para el sistema como aquellos bienes muebles que se encuentren afectados al servicio público, serán transferidos sin condición o limitación alguna a la EPMM-M.

En los años 2018 y 2017, este contrato produjo ingresos para la Compañía por US\$. 560,778 y por US\$. 329,345, respectivamente.

- **Contrato celebrado entre la Compañía y la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Samborondón (EPMMS), denominado: "Alianza Estratégica para la provisión, implementación y administración del servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetro y gestión para notificación de multas en la parroquia urbana satélite La Puntilla del Cantón Samborondón.**

Fue suscrito en Samborondón en septiembre 15 de 2017, tiene por objeto proveer, instalar, administrar y gestionar un servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetros, así como la gestión para notificación del cobro de multas, con eficiencia, eficacia, seguridad y suma diligencia. El servicio de parqueo pagado en la vía pública, será en las áreas o zonas identificadas y determinadas por la EPMMS, donde la Compañía brindará el mantenimiento técnico oportuno. El servicio contratado es exclusivo y será prestado por cuenta propia de la Compañía, costo, riesgo y responsabilidad de la misma, lo que también involucra, como parte de la gestión integral, la provisión, mantenimiento y operación de los componentes materiales del servicio, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura u obra física menor que este requiera para el cumplimiento del contrato.

Los VALORES RECAUDADOS (VR) están constituidos por el pago proveniente de las tarifas cuya gestión física de cobro será efectuada por la Compañía, quien conciliará los valores y los depositará en la cuenta designada por la EPMMS. El pago por la utilización de los espacios de parqueo con parquímetro, por 1 hora será de US\$. 1,00 con un tiempo máximo de ocupación que será fijado por la EPMMS. El servicio se cobrará por hora y fracción de hora. La definición del cobro de la fracción de hora se realizará en proporción al valor de la tarifa por hora fijada, conforme lo regule la EPMMS. El incremento de la tarifa admitido, podrá ser anual, de común acuerdo entre las partes y aprobado por el Concejo Cantonal de Samborondón.

La Compañía como contraprestación tiene derecho a percibir un porcentaje de los valores recaudados que serán calculados según el cuadro de espacios mínimos anexo al contrato, en razón a las tarifas recaudadas semanalmente, liquidadas y acreditadas en igual periodicidad. Por sus servicios de gestión para notificación de multas, corresponderá a la Compañía un valor fijo de US\$. 15 más IVA por multa. Este importe será pagado conforme la Oferta Económica, Financiera y Legal.

El dinero de los parquímetros será recaudado por la Compañía y depositado semanalmente en una cuenta bancaria cuyo titular será la EPMMS, su distribución cumplirá con los términos indicados en la Oferta Económica, Financiera y Legal. La liquidación y pago a la Compañía será semanal, en función al porcentaje pactado sobre el valor recaudado del periodo materia de la liquidación (85% más el IVA). La liquidación y pago a la Compañía por concepto de gestión para notificación de multas será mensual (US\$. 15 más IVA, por cada multa efectivamente recaudada).

Para validar periódicamente el sistema de pagos y para un mayor control de los ingresos, en cada proceso de recaudación semanal, la información descargada de cada parquímetro

23. **CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD (Continuación)**

se almacenará en el sistema de la Compañía y de la EPMMS, sin perjuicio del proceso de auditoría establecido en el contrato.

Para efectos de este contrato, la Compañía entrega a la EPMMS, una GARANTÍA incondicional, irrevocable y de cobro inmediato para garantizar el cumplimiento del contrato, por el valor del 5% respecto de la inversión efectuada por la Compañía.

El plazo del contrato es de 10 años, con vencimiento en septiembre 15 de 2027. El contrato no prevé cláusula alguna de prórroga automática, por lo que vencido el plazo, se entenderá terminada la relación entre las partes, a menos que las partes decidan renovarlo a través de los mecanismos legales respectivos. La renovación del contrato es potestad de la EPMMS.

En los años 2018 y 2017, este contrato produjo ingresos para la Compañía por US\$. 538,581 y por US\$. 88,857, respectivamente.

- **Contrato celebrado entre la Compañía y la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP, denominado: "Alianza estratégica para la provisión, implementación y administración del servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetro en las Avenidas Víctor Emilio Estrada, Rodolfo Baquerizo Nazur, Luis Orrantía, Justino Cornejo, Nahím Isaías, y en el sector del Puerto Santa Ana del cantón Guayaquil".**

Fue suscrito en Guayaquil en julio 6 de 2018, tiene por objeto implementar, mantener y administrar un servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetros en las avenidas antes detalladas, bajo cuenta propia, costo, riesgo y responsabilidad de la Compañía, con eficacia, eficiencia, seguridad y suma diligencia. En consecuencia, la gestión integral también involucra, la provisión, mantenimiento y operación de los componentes materiales del servicio, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura u obra física razonable menor que este requiera para el cumplimiento del contrato.

Los VALORES RECAUDADOS (VR) están constituidos por el pago proveniente de las tarifas cuya gestión física de cobro será efectuada por la Compañía, quien conciliará los valores y los depositará en la cuenta designada por la EP. El pago por la utilización de los espacios de parqueo con parquímetro por 1 hora, será el fijado por la Ordenanza que regula el uso y control de espacio de parqueo público en las avenidas antes detalladas, con un tiempo máximo de ocupación que será fijado por la EP. El servicio se cobrará por hora y fracción de hora. La definición del cobro de la fracción de hora se realizará en proporción al valor de la tarifa por hora fijada, conforme lo regule la EP. El incremento de la tarifa será cada 2 años y deberá ser aprobado por el Concejo Cantonal.

La Compañía como contraprestación tendrá derecho a percibir un porcentaje de los valores recaudados que será del 79.50%, calculado sobre las tarifas recaudadas semanalmente, liquidadas y acreditadas en igual periodicidad. Por su servicio de levantamiento de información previa a la imposición de multas, corresponderá a la Compañía el 20% del valor de la multa efectivamente recaudada.

El dinero de los parquímetros será recaudado por la Compañía y depositado al día siguiente de concluido el proceso de recaudación en una cuenta bancaria cuyo titular será la EP, dicha recaudación se realizará mínimo una vez por semana para la administración de los ingresos y distribución conforme a los términos indicados en la Oferta Económica. La liquidación y pago a la Compañía será semanal, en función al porcentaje pactado sobre el valor recaudado del periodo materia de la liquidación. La liquidación y pago a la Compañía por concepto de gestión para notificación de multas será mensual.

Para validar periódicamente el sistema de pagos y para un mayor control de los ingresos, en cada proceso de recaudación semanal, la información descargada de cada parquímetro se almacenará en el sistema de la Compañía y de la EP.

23. **CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD (Continuación)**

Para efectos de este contrato, la Compañía entrega a la EP una GARANTÍA por fiel cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable, de cobro inmediato y sin reclamo administrativo previo a favor de EP, para garantizar el cumplimiento del contrato, por el valor del 5% respecto de la inversión efectuada por la Compañía, y a partir del segundo año esta garantía se rendirá por un valor equivalente al costo de operación de los últimos 3 meses al cierre de cada ejercicio fiscal anual, o por un valor que no podrá ser inferior al 5% del monto de inversión inicial propuesta, actualizado con la inflación y multiplicado por 3, el que resulte mayor.

La Compañía tendrá hasta 90 días de implementación del sistema de parquímetros en cada uno de los sectores mencionados, además luego de la implementación, la Compañía deberá realizar campañas de socialización, durante los 30 días siguientes a la implementación.

El plazo del contrato es de 12 años, con vencimiento en julio 6 de 2030. El contrato no prevé cláusula alguna de prórroga automática, por lo que vencido el plazo, se entenderá terminada la relación entre las partes.

En el año 2018, este contrato produjo ingresos para la Compañía por US\$. 136,329.

24. **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de Mercado.**- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses, y las obligaciones bancarias que mantiene a corto y largo plazo están pactadas a una tasa de interés fija.
- **Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo en bancos, al activo financiero mantenido hasta el vencimiento y las cuentas por cobrar a clientes. En cuanto al efectivo mantenido en bancos en cuentas corrientes y en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes, la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado, debido a que son negociaciones con empresas públicas municipales encargadas de la movilidad y el tránsito en las ciudades de Machala, Samborondón y Guayaquil. Probablemente existen demoras en la recaudación y el período de cobranza

24. **ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)**

tiende a dilatarse, pero ello ocurre debido a los procesos internos de estas empresas, pero no han existido o no se han presentado problemas significativos de cobranza dudosa.

- **Riesgo de liquidez**, - La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

25. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

26. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

Mediante Ley S/N publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de agosto 21 de 2018, fue promulgada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es indicado a continuación:

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

- Exoneración del IR en nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios.
- Exoneración del IR para nuevas inversiones en industrias básicas según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
- Exoneración IR para administradores u operadores de Zonas Especiales de desarrollo Económico (ZEDE).
- Porcentaje de retención del IR aplicable en la distribución de dividendos o utilidades equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Exoneración IR en nuevas inversiones productivas efectuadas en Manabí y Esmeraldas.
- Impuesto único a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos.
- Tarifa del IR: La tarifa general de IR aplicable para el año 2018 es del 25%. Sin embargo, se aplicará la tarifa del 28% en los casos previstos en la Ley.
- Dedución Adicional del 100% por gastos de publicidad para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo.
- Dedución adicional del 1% al 5% por capacitación y asistencia técnica.
- Reducción de la tarifa del IR en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico.

26. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:

- Para el cálculo o determinación del anticipo de impuesto a la renta se descontará las retenciones en la fuente realizadas al sujeto pasivo.
- Eliminación de la tercera cuota para el pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado se podrá solicitar la devolución del excedente.
- Podrá solicitarse la reducción o exoneración del anticipo de impuesto a la renta de conformidad con los términos y condiciones que establezca el reglamento.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen las materias primas e insumos para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, importados o adquiridos en el mercado interno; lámparas LED, entre otros (Productos con Tarifa 0%).
- Se incluyen a los servicios de construcción de vivienda de interés social, seguros de desgravamen, entre otros (Servicios con Tarifa 0%).
- El uso del Crédito Tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Devolución del IVA para proyectos de construcción.
- Devolución IVA en exportación de servicios.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Devolución del ISD en la actividad de exportación.
- Exoneración del ISD para nuevas inversiones.
- Exoneración del ISD por reinversión de utilidades.
- Exoneración del ISD por transferencias para el financiamiento de microcrédito o inversiones productivas.

REMISIÓN:

- Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el instituto ecuatoriano de seguridad social (IESS).
- Remisión del 100% de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras.
- Remisión de intereses de impuestos vehiculares, así como recargos y multas derivados de la matriculación vehicular e infracciones de tránsito.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde únicamente a la SCVS.
- Las indicadas remisiones no deberán alterar la utilidad el ejercicio declarado por el contribuyente para efectos de la aplicación del 15% de Participación de Trabajadores en las Utilidades (PTU) de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo.

OTROS TEMAS:

- Eliminación del impuesto del dos por mil sobre los capitales de las personas jurídicas que realizan actividades comerciales, bancarias e industriales domiciliadas en el cantón Guayaquil.
- En los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, se entenderá que se ha dejado de declarar en parte el tributo, y por tanto se aplicará la caducidad de 6 años respecto de la facultad determinadora de la Administración Tributaria.
- Las compañías holding o tenedoras de acciones, mientras estas sociedades no tengan actividades económicas, entendiéndose por tales las actividades comerciales, industriales,

26. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con impuesto a la renta, las mismas no tendrán la calidad de sujeto pasivo de los impuestos a las patentes municipales y del 1,5 por mil sobre los activos totales.

El Reglamento de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, fue promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 617 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 de diciembre 20 de 2018.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 22 de 2019) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
